



El Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano (JDC) es un medio de impugnación en materia electoral. A través de este juicio, los ciudadanos pueden solicitar la protección de sus derechos político-electorales, así como de todos aquellos derechos fundamentales estrechamente vinculados con estos. Veamos algunos aspectos clave:

1. Concepto y Finalidad:

- El JDC busca restituir a los ciudadanos en el uso y goce de sus derechos a través de su protección legal y constitucional.
- Se enfoca en derechos político-electorales y otros derechos fundamentales relacionados con la función política.
- Su finalidad es garantizar la participación activa de los ciudadanos en el sistema democrático.

2. Marco Constitucional y Legal:

- CPEUM: Artículos 41 (base VI) y 99 (párrafo cuarto, fracción V).
- LGSMIME: Artículos 79 a 85.
- LOPJF: Artículos 166 (fracción III, inciso c).

En resumen, el JDC es una herramienta vital para proteger los derechos político-electorales de los ciudadanos y garantizar su participación activa en el sistema democrático.

Referencia:

Mx, W. te G. (s/f). Juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano. Gob.mx. Recuperado el 5 de abril de 2024, de https://www.te.gob.mx/ccje/Archivos/presentaciones_capacitacion/jdc.pdf